



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 3, No. 30-01. Piso 2º.
MONTERÍA-CÓRDOBA**

AVISO NUMERAL 10 ART. 597CGP

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA CORDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE,**

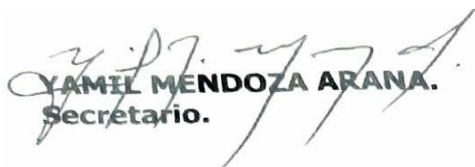
AVISA:

Que, mediante auto de fecha 31 de marzo de 2022, este despacho inició trámite a solicitud de expedición de oficios de cancelación de medidas que recaen sobre los bienes inmuebles identificados con los números de matrículas inmobiliarias 140-44021, 140-44022 y 140-51623 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Montería, embargados dentro del proceso ejecutivo de **CAJA AGRARIA** contra **HERNÁN MANUEL RODIÑO GONZÁLEZ –CC.2.789.042** radicado 23001310300319970012400; y que mediante auto de fecha 15 de junio de 2022 se ordenó que, **Por secretaría**, se solicite apoyo a la MESA DE AYUDA DE CORREO ELECTRÓNICO dispuesta por CENDOJ, para el envío a la lista de distribución, de la comunicación donde se informe a todos los despachos judiciales de Colombia, el inicio del presente trámite de levantamiento de embargo y secuestro (Art. 597 Núm. 10 C.G.P.) dentro del presente radicado **(23001310300319970012400)**, con la finalidad de que verifiquen si existen procesos con solicitud de remanente, embargo de crédito u otro interés sobre el mismo, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, y lo informen a este despacho judicial.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, los interesados ejerzan sus derechos dentro del término de fijación del presente aviso, VEINTE (20) días, vencido este plazo se resolverá la solicitud de la doctora ANGELA RODRÍGUEZ MONTALVO en calidad de apoderada judicial del señor HERNAN RODIÑO GONZÁLEZ sobre el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el inmueble descrito.

Para los efectos indicados en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P, se fija el presente, en la cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días, hoy veintitrés (23) del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).

Correo electrónico del despacho: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.